

DEVOLUCION DE TIEMPO BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO DIRECTIVOS, GRADO 6° EM

DECRETO Nº 1082 CHILLAN VIEJO, 1 3 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 11 de mayo de 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 2:35 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de 2:35 Hrs. al Sr. BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO, DIRECTIVO, grado 6º EMS desde el día 11/05/2011 15:00 al 11/05/2011 17:35, quedándole un saldo de 74:16 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JAL / FFV / GGB / LRM / jolin

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.